

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2019-177



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta (30) de julio de 2021

De conformidad con el memorial allegado por la parte demandante, téngase en cuenta lo dispuesto en autos proferidos por este Despacho el pasado 3 de junio y 15 de julio de 2021, donde se fija fecha para llevar a cabo audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P.

Además de lo anterior, este Despacho aclara que en dicha audiencia se decretarán las pruebas que se tendrán en cuenta en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 2 de agosto del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 58 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria